

SECRETARIA:

*A despacho para fines pertinente
Buga, 24 julio de 2023*

*Wilmar Soto Botero
Secretario*

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 381

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V) veintiséis (26) de julio del año dos

mil veintitrés (2023).

AGRÉGUESE y PÓNGASE en conocimiento dentro del presente proceso de liquidación de la sociedad conyugal promovido a través de apoderado judicial por la señora ZARAY EDITH AGUILAR MILLAN en contra del señor JAIME ANDRES TIGREROS, el informe presentado por la doctora HILDA MARIA DURAN CAICEDO en calidad de secuestre del vehículo tipo automóvil, PLACA KEN-750 marca RENAULT.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) **AGRÉGUESE** al expediente el informe presentado por la secuestre dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE


HUGO NARANJO TOBÓN

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>134</u> HOY <u>27 JULIO 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c278e1052baec49a4ca387377e5b96222155bc67123a9a4ca3ec5290cceebeff**

Documento generado en 26/07/2023 04:35:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>